

Quito, a 10 de abril de 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE CENTRO DE ATENCION DERMATOLOGICA INTEGRAL CADERMINT S.A

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la compañía CENTRO DE ATENCION DERMATOLOGICA INTEGRAL S.A. y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, y Flujo del Efectivo por el año terminado en la fecha señalada.

La Revisión realizada en base a pruebas selectivas, determino la evidencia que soportaba las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluyo la revisión a la normativa contable internacional NIIF vigente, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

1. Procedimientos de Control Interno.

La evaluación del sistema de control interno tanto interno y de procedimientos No presento ninguna condición que constituya una debilidad o riesgo sustancial. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General de la Compañía, en mi opinión, salvaguarda la integridad de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

2. Cumplimiento de Resoluciones

En función de los Estados Financieros mi revisión basada en las transacciones registradas y los actos de los Administradores es este caso indico que se ajustan a las normas legales, estatutarias vigentes, así como también a reglamentos y resoluciones de la junta de accionistas.

El libro de Expedientes de Actas y el libro de Acciones y Accionistas, han sido custodiados y conservados según las disposiciones legales.

3. Registros contables y legales

La documentación Contable, Financiera y Legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, IESS y otros organismos de control, se conserva la información según el caso de cada procedimiento.

Considero que la revisión realizada se fundamenta Razonablemente, opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Administradores de la compañía cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la Republica del Ecuador. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la organización al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera y otras disposiciones legales vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo Expuesto a lo anterior, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados financieros de la compañía CADERMINT S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente.



Ing. CPA. Velásquez Vagas Johanna
TempoTax.